

NOTA INFORMATIVA A LOS PADRES

Estimados Señores/as:

Su hijo va a participar en un programa de movilidad con fondos europeos promovido por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Dicha movilidad consiste en realizar su Formación en Centros de Trabajo (obligatoria para finalizar su módulo) en el extranjero, concretamente en Italia, Alemania, Reino Unido o Portugal con una duración de 12 semanas.

Dicha salida se realizará desde el **26 de Marzo hasta el 21 de Junio**. Para dicha estancia, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares dotará a su hijo de una cuantía en concepto de beca para sufragar gastos de alojamiento y manutención.

Dicha cuantía es para Alemania, Portugal e Italia de 4.683,00 euros y para Reino Unido de 5.327,00€. Su hijo es el responsable de administrar su dinero una vez ingresado en su cuenta.

Es responsabilidad de su hijo su buena administración, no pudiendo solicitar ni un euro más a la Cámara de Linares para dicha estancia. El seguro, el viaje, así como los demás gastos extras que pudieran aparecer es responsabilidad única del beneficiario de la beca.

El participante no podrá dejar el programa una vez en el país de destino sin causa de fuerza mayor. Si eso ocurriera se considerará como abandono. La Cámara de Comercio podrá exigir que la beca sea devuelta de forma íntegra.

Es muy importante que su hijo se comporte de una manera sensata, con un total respeto hacia las costumbres y modo de vida de las personas que habitan en los países de destino. Cualquier tipo de comportamiento antisocial, incluyendo abuso de alcohol o drogas, no será tolerado y por tanto tendrá como consecuencia la completa expulsión del programa.

En el caso de que el participante fuera expulsado, éste se hará responsable de pagar los gastos adicionales que surgieran para su viaje de vuelta. Ni la Cámara de Comercio de Linares, ni su Centro de Formación están obligados a ayudar en la gestión de este viaje ni en los gastos.

El principal objetivo de la movilidad es la realización de sus prácticas en la empresa designada de forma correcta, así como adquirir una experiencia de vida al disfrutar de su autonomía.

El participante será asignado a una empresa acogida, y habrá convenio de colaboración con dicha empresa. Si surgiera cualquier tipo de problema con las prácticas, con

el alojamiento, etc., el participante deberá notificárnoslo para poder solucionarlo lo antes posible.

No se autorizará un cambio de prácticas hasta que el participante haya pasado un periodo de adaptación de al menos 2 semanas. Si fuera necesario un cambio, será el tutor de la organización junto con el I.E.S. quien lo autorice y no una decisión única del propio participante. Es obligatorio que el participante continúe en la empresa hasta que se encuentren unas prácticas nuevas.

Es obligatoria una comunicación continua entre el tutor de Cámara, el de Centro y el participante. Esta comunicación se llevará a cabo por email, en el foro y sobre todo por teléfono. Es importante que la comunicación sea fluida y que el participante comunique a sus tutores si está contento con el desarrollo de las prácticas, o si existe algún problema que pueda ser resuelto.

Si el participante no respondiera a las llamadas de sus tutores o pasara más de una semana sin comunicación alguna con estos, quedará automáticamente expulsado.

De la misma manera, la ausencia repetida al lugar de trabajo sin comunicación al tutor de Cámara o del I.E.S. argumentando las razones para ello, podrán ser causa de expulsión. Si dichas razones son por enfermedad y durara más de dos días el participante tendrá que solicitar un certificado médico.

Si el participante fuera expulsado de la empresa donde efectuara las prácticas (por mala conducta, falta de profesionalidad, etc) podría ser excluido del programa. Esta decisión será tomada conjuntamente entre La Cámara de Comercio y el I.E.S.

Dicho esto, nuestra intención es que su hijo disfrute de una experiencia única que le aportará madurez personal y profesional de una forma controlada y correcta. Su seguridad es para nosotros lo más importante y parte de ella depende de él mismo, por lo que les pedimos su colaboración para concienciarles de la importancia de seguir las normas, ser cuidadosos y respetuosos con los demás.

Si ha leído y comprendido los términos y condiciones de esta nota informativa que afectan a la decisión de su hijo de aceptar la beca, por favor firme aquí abajo.

D.

D.N.I.

Firma:



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Para más información o solventar cualquier duda que pudiera tener, contacte con Julia Carmona en el 953 60 60 63.